



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

**AÑO 2024**

**MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS**

**Número de expediente:** 621 **Letra:** C **Pág. N°:** 8

**Autor/res:** Concejales Mestres, Mercedes

**Extracto:** E/ Proy. Declaración- De Interés del HCD, el Día Mundial del Medio Ambiente, a celebrarse el 5 de junio.

**Fecha de Entrada:** 2024-05-27



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**VISTO:**

El art. 14 inc. 28 de la Carta Orgánica Municipal y la conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente como invitación a inspirar un cambio positivo a nivel global. Y

**CONSIDERANDO:**

Que, el 5 de junio se celebra el "Día Mundial del Medioambiente", una fecha designada por la ONU para promover la conciencia y la acción global en favor del medioambiente.

Que, la fecha fue establecida por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1972, coincidiendo con la primera cumbre mundial sobre medio ambiente: la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano.

Que, este evento anual comenzó a celebrarse recién en 1974 y sus fines son: aumentar la conciencia medioambiental y fomentar la acción global en la protección del medio ambiente.

Que, cada año la Organización de las Naciones Unidas propone un lema específico de celebración para estimular la responsabilidad y la acción de los ciudadanos en términos de cuidado ambiental. Este año, el tema central estará enfocado en la restauración de tierras y resiliencia, abordando críticas problemáticas como la desertificación y la sequía.

Que, el lema 2024 del Día Mundial del Medioambiente es "Nuestras tierras. Nuestro futuro. Somos la #GeneraciónRestauración". De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas para la Lucha contra la desertificación, el 40% de las superficies terrestres están deterioradas, impactando directamente en la mitad de la población mundial y amenazando cerca de la mitad del PIB global (US\$ 44 billones).



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

Que, desde el año 2000, los episodios y la duración de las sequías han crecido un 29%, y sin intervenciones inmediatas, para el año 2050, las sequías podrían alcanzar a más del 75% de la población mundial.

Que, en nuestro país existe la Ley General del Ambiente N° 25.675 que establece los presupuestos mínimos para el logro de una gestión sustentable y adecuada del ambiente, la preservación y protección de la diversidad biológica y la implementación del desarrollo sustentable. Además, crea el Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA) como organismo permanente para la concertación y elaboración de una política ambiental coordinada entre los Estados miembros, del cual la provincia de Corrientes forma parte, adhiriéndose a través de la Ley N° 5654, donde se establece como autoridad de aplicación al Instituto Correntino del Agua y del Ambiente (ICAA).

Que, asimismo, a través de la Ley 4731 la Provincia de Corrientes declara de interés provincial la preservación, conservación, defensa y mejoramiento de aquellos ambientes urbanos, rurales y naturales y todos sus elementos constitutivos que por sus funciones y características mantienen o contribuyen a mantener la organización ecológica más conveniente para el desarrollo de condiciones favorables para la salud y el bienestar de la comunidad, así como la permanencia de la especie humana sobre la tierra en armónica relación con el medio ambiente.

Que, la celebración de este día debe impulsar a las personas a repensar la forma en la que consumen; a las empresas, a desarrollar modelos más ecológicos; a los agricultores y fabricantes, a producir de forma más sostenible; a los gobiernos, a salvaguardar los espacios silvestres; a los educadores, a inspirar a los estudiantes a vivir en armonía con la Tierra; y a los jóvenes, a que se conviertan en audaces guardianes de un futuro verde.

Que, este día es una oportunidad que busca impulsar un cambio significativo en la gestión y restauración de nuestros ecosistemas terrestres.

Que, el Día Mundial del Medioambiente 2024 es un recordatorio de que cada acción cuenta. Desde decisiones personales como reducir el consumo de



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

agua y energía, hasta participar en actividades comunitarias, todos tenemos un papel que desempeñar. La restauración de tierras no sólo es una necesidad ambiental, sino una oportunidad para fortalecer nuestras comunidades y economías de manera sostenible.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES  
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

**De interés del Honorable Concejo Deliberante, el Día Mundial del Medio Ambiente,  
a celebrarse el 5 de junio.**

De interés del Honorable Concejo Deliberante el Día Mundial del Medio Ambiente, a  
celebrarse el 5 de junio.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de  
Corrientes, ..... del mes de ..... del año .....**



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **SECRETARÍA DEL H.C.D.**

**Ref. Expte. N°: 621-C-2024**

### **A PRESIDENCIA DEL HCD**

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

**SECRETARIA DEL H.C.D.**

Corrientes, 2024-05-27



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **PRESIDENCIA DEL H.C.D.**

**Ref. Expte. N°: 621-C-2024**

**E/Proyecto de Declaración. Concejal Mestres, Mercedes**

### **A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:**

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

### **PRESIDENCIA DEL HCD**

Corrientes, 27 de Mayo de 2024



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA**

**Expte. N°: 621-C-2024**

**Fecha de ingreso: 28/05/2024**

**Declaración N°: D138**

[Declaración N°: D138 Descargar PDF](#)

**DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA**

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Corrientes  
*"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"*

---

## **PROSECRETARIA DEL H.C.D.**

**Ref: Expte. N°: 621-C-2024**

**Fecha de ingreso: 28/05/2024**

### **A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA**

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

**PROSECRETARIA DEL H.C.D.**

Corrientes, 28/05/2024